

21/08/2014

## **Condenan a 8 años de presidio a hombre por abuso sexual reiterado a su hija en Futrono**

La Fiscalía Local de Los Lagos acreditó en un juicio oral la responsabilidad de un hombre de 48 años en el delito de abuso sexual reiterado, el que cometió en perjuicio de su hija entre los años 2004 y 2010 en un sector rural de la comuna de Futrono.

El fiscal jefe de Los Lagos, José Rivas Elgueta, presentó durante el juicio pruebas testimoniales, periciales y documentales para comprobar que el acusado es autor de

los hechos, que consistieron en actos de connotación y relevancia sexual ejercidos contra la víctima, que tenía 8 años cuando comenzaron los abusos.

Tras recibir la prueba y dictar un veredicto condenatorio contra el acusado, la primera sala del Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los jueces María Soledad Piñeiro, Cecilia Samur y Ricardo Aravena, resolvió condenarlo a una pena de 5 años y un día de presidio por los delitos cometidos después del 31 de agosto de 2007, además de dos penas de 541 días de presidio por los hechos ocurridos con anterioridad.

Debido a su deber constitucional de proteger a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que ello permitiera identificar a la víctima de estos hechos.

